

NHX219

Fecha	Sede	Servicio
2026-10-01	MOVICENTRO	PERITAJE BÁSICO

 **Cliente**

Nombres y apellidos

JUAN PABLO BETANCUR GONZALEZ

C.C o NIT

1020475598

Email

juan-pablobg@hotmail.com

RESULTADO DEL SERVICIO

 **APROBADO**

 **Información del vehículo**

Marca:

TOYOTA

Línea:

COROLLA CROSS SE-G HYBRID - AT
1800CC 7AB

Modelo:

2025

Clase de vehículo:

CAMIONETA PASAJ.

Código fasecolda:

09006197

Cilindraje:

1798

Tipo de combustible:

GASO ELEC

Accesorios:

Vencimiento RTM:

NO REPORTADO

Vencimiento

2027-07-01

Valor asegurado:

147,000,000

Kilometraje:

72788

Resumen	✓	✗
Toma de imágenes	☒	☐
Estudio Legal	☒	☐
Carrocería	☒	☐
Inferior	☒	☐
Suspensión, Frenos y Llantas	☒	☐
Batería	☒	☐
Interior Elementos Eléctricos	☒	☐

Historial de servicios

SERVICIO	KILOMETRAJE	FECHA
Peritaje Básico	72788	2026-10-01

NHX219**Fecha**

2026-10-01

Sede

MOVICENTRO

Servicio

PERITAJE BÁSICO

**Características del vehículo**
Estudio legal vehicular

Marca:	TOYOTA
Línea:	COROLLA CROSS
Modelo:	2025
Clase:	CAMIONETA
Motor:	2ZR2Z77702
Chasis:	9BRKZAAG0S0690554
VIN:	9BRKZAAG0S0690554
Color:	BLANCO PERLA METALIZADO
Tipo de caja:	CVT
Cilindraje:	1798
Nombre de propietario:	LUISA FERNANDA HERNANDEZ GIRALDO
Fecha de Matrícula:	2024-06-27
Fecha de registro:	0
Histórico Propietarios:	0
Blindaje:	0
Detalle blindaje:	NO REPORTADO
Tipo de combustible:	GASO ELEC
Tipo de servicio:	Particular
Tiene prenda:	1
Entidad prenda:	MAF COLOMBIA
Tipo de carrocería:	WAGON
Fasecolda:	09006197
Organismo tránsito:	CVT

**Limitaciones a la propiedad**
(Medidas cautelares)

Tiene Embargo:	0
Denunció robo Vehículo:	0
Reporte por hurto:	0
Abstención trámite Hurto:	0
Medida cautelar embargo:	0
Accidente con Muerto:	0
Orden Decomiso:	0
Otros:	0
Medida cautelar Secuestro:	0

**Observaciones**

SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN ORIGINALES DE FABRICA A LA FECHA, VEHÍCULO IMPORTADO, SE RECOMIENDA CONFIRMAR DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN Y VERIFICAR HISTORIAL COMPLETO ANTE EL TRANSITO CORRESPONDIENTE PARA DESCARTAR LIMITACIONES / PRESENTA RECLAMACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.prenda: MAF COLOMBIA

NHX219

Fecha	Sede	Servicio
2026-10-01	MOVICENTRO	PERITAJE BÁSICO



Notas de vehículo

- | | |
|-------------------------------|----------------|
| 0. BIEN REPARADO POR REMOCIÓN | 5. ABOLLADO |
| 1. DESCUADRADO | 6. DESPRENDIDO |
| 2. RAYADO | 7. CORROIDO |
| 3. MAL REPARADO | 8. GOLPEADO |
| 4. ROTO | 9. OXIDADO |

Observaciones

Carrocería

Lado izquierdo

Costado izquierdo:	BUENO
Estribo izquierdo:	BUENO
Retrovisor izquierdo:	BUENO
Paral central izquierdo:	BUENO
Puerta trasera izquierda:	BUENO
Vidrio costado izquierdo:	BUENO
Puerta delantera izquierda:	MAL REPINTADO
Vidrio puerta trasera izquierda:	BUENO
Guardafango delantero izquierdo:	MAL REPINTADO
Vidrio puerta delantera izquierda:	BUENO
Direccional de retrovisor izquierdo:	BUENO

Lado derecho

Costado derecho:	SUMIDO
Estribo derecho:	BUENO
Retrovisor derecho:	BUENO
Paral central derecho:	BUENO
Puerta trasera derecha:	BUENO
Vidrio costado derecho:	BUENO
Puerta delantera derecha:	BUENO
Vidrio puerta trasera derecha:	BUENO
Guardafango delantero derecho:	BUENO
Vidrio puerta delantera derecha:	BUENO
Direccional de retrovisor derecho:	BUENO

Parte frontal

Capó:	SUMIDO - RAYADO
Antena:	TIENE
Capota:	BUENO
Boceles:	RAYADO
Persiana:	BUENO
Exploradoras:	BUENO
Farola derecha:	BUENO
Portaequipajes:	BUENO
Farola izquierda:	BUENO
Faldón parallamas:	BUENO
Paragolpes delantero:	RAYADO
Panorámico delantero:	BUENO
Análisis morfológico:	
Paral panorámico derecho:	BUENO
Paral panorámico izquierdo:	BUENO

Parte trasera

Compuerta:	BUENO
Stop derecho:	BUENO
Stop izquierdo:	BUENO
Spoiler trasero:	BUENO
Vidrio compuerta:	BUENO
Faldón delantero:	BUENO
Llanta de repuesto:	TIENE
Paragolpes trasero:	RAYADO

NHX219

Fecha	Sede	Servicio
2026-10-01	MOVICENTRO	PERITAJE BÁSICO

 Interior y elementos eléctricos

Elementos eléctricos

Stop:	BUENO
Luz drl:	BUENO
Timón:	BUENO
Sunroof:	BUENO
Cámaras:	BUENO
Plumillas:	BUENO
Luces altas:	BUENO
Tercer stop:	BUENO
Kilometraje:	72788
Luces medias:	BUENO
Segunda llave:	NO TIENE
Aire acondicionado:	BUENO
Luces exploradoras:	BUENO
Sillas eléctricas:	BUENO
Luces intermitentes:	BUENO
Seguros eléctricos:	BUENO
Vidrios eléctricos:	BUENO
Motor eléctrico espejo derecho:	BUENO
Motor eléctrico espejo izquierdo:	BUENO

Interior

Techo:	BUENO
Tapizado piso:	BUENO
Tapizado puertas:	BUENO
Asientos traseros:	BUENO
Asientos delanteros:	BUENO
Cinturón seguridad:	BUENO
Espejo retrovisor interno:	BUENO

 Observaciones interior y elementos eléctricos

Informe de peritaje básico



NHX219

Fecha

2026-10-01

Sede

MOVICENTRO

Servicio

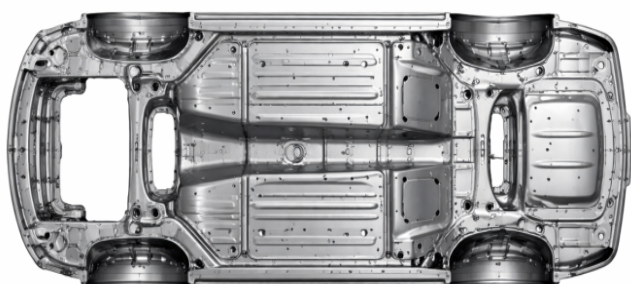
PERITAJE BÁSICO



Chasis



Observaciones inferior



Parte frontal

Carter:	BUENO
Cuna motor:	BUENO
Marco frontal:	BUENO
Traviesa inferior:	BUENO
Base tijera derecha:	BUENO
Faldón parallamas:	BUENO
Base caja dirección:	BUENO
Base tijera izquierda:	BUENO
Punta delantera derecha:	BUENO
Torre delantera derecha:	BUENO
Tijera delantera derecha:	BUENO
Desfase diagonales chasis:	NO TIENE
Punta delantera izquierda:	BUENO
Torre delantera izquierda:	BUENO
Tijera delantera izquierda:	BUENO
Guardapolvo metálico derecho:	BUENO
Guardapolvo metálico izquierdo:	BUENO
Desfase diagonales a bases de tijera:	NO TIENE
Extensión punta delantera derecha:	BUENO
Extensión punta delantera izquierda:	BUENO
Desfase diagonales a traviesa inferior:	NO TIENE

Parte trasera

Mofle:	BUENO
Piso baúl:	BUENO
Fugas de aceite:	NO TIENE
Troque trasero:	BUENO
Faldón trasero:	BUENO
Tanque combustible:	BUENO
Punta trasera derecha:	BUENO
Tijera trasera derecha:	BUENO
Análisis morfológico:	
Punta trasera izquierda:	BUENO
Tijera trasera izquierda:	BUENO

Parte central

Estribo derecho:	BUENO
Estribo izquierdo:	BUENO
Pisos carrocería:	BUENO
Protector inferior:	REGULAR

Informe de peritaje básico

NHX219

Fecha	Sede	Servicio
2026-10-01	MOVICENTRO	PERITAJE BÁSICO



Suspensión frenos y llantas

Suspensión frenos y llantas

Rines:	BUENO
Guardapolvo de ejes:	BUENO
Bujes tijera derecha:	BUENO
Disco trasero derecho:	REVISAR
Bujes tijera izquierda:	BUENO
Tijera trasera derecha:	BUENO
Disco delantero derecho:	REVISAR
Disco trasero izquierdo:	REVISAR
Esfera de tijera derecha:	BUENO
Llantas traseras derecha:	81-99
Pastas traseras derechas:	REVISAR
Tijera delantera derecha:	BUENO
Tijera trasera izquierda:	BUENO
Disco delantero izquierdo:	REVISAR
Esfera de tijera izquierda:	BUENO
Pastas delanteras derecha:	REVISAR
Bujes barra estabilizadora:	BUENO
Llantas delanteras derecha:	81-99
Llantas traseras izquierda:	81-99
Pastas traseras izquierdas:	REVISAR
Terminal delantera derecha:	BUENO
Tijera delantera izquierda:	BUENO
Llantas delanteras izquierda:	81-99
Pastas delanteras izquierdas:	REVISAR
Terminal delantera izquierda:	BUENO
Guardapolvo de caja de direccion:	BUENO
Direccion hidráulicaeléctrica:	BUENO

Batería

Batería12v:	BUENO
Comprobación de carga:	BUENO
Terminales de conexión:	BUENO



Observaciones batería

SOH 100%.



Observaciones suspensión, frenos y llantas

NHX219**Fecha**

2026-10-01

Sede

MOVICENTRO

Servicio

PERITAJE BÁSICO

**CLÁUSULAS DE ALCANCE Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD****Servicio: Revisión básica Autos, Revisión Básica Motos, Estudio Legal.****① Alcance del servicio:**

Auto/Sura realizará una revisión técnica del vehículo en condiciones estáticas, sin incluir pruebas de ruta ni dinámicas del motor. El servicio comprende:

- Inspección de la estructura del vehículo (chasis y carrocería).
- Evaluación de la efectividad de los sistemas de dirección, suspensión, frenos, transmisión y sistema eléctrico.
- Verificación de la identificación del vehículo, incluyendo consulta en Fasecolda, RUNT, embargos y antecedentes policiales.

② Limitaciones técnicas del diagnóstico:

La revisión no incluye pruebas dinámicas del motor ni determina el estado interno de sus componentes. El diagnóstico se limita a observar el desempeño de los sistemas en condiciones simuladas, sin emitir juicios sobre su vida útil ni sobre eventos pasados o futuros relacionados con el vehículo.

③ No sustitución de mantenimiento:

Este servicio no reemplaza ni suple las revisiones de mantenimiento periódico recomendadas por el fabricante o ensamblador del vehículo. Tampoco verifica el cumplimiento de programas de

④ Naturaleza no pericial del informe:

El resultado de la revisión no constituye dictamen pericial ni tiene validez como prueba judicial. No se extiende a hechos ocurridos antes o después de la fecha de la revisión.

⑤ Posibles imprecisiones técnicas:

El cliente acepta que pueden existir márgenes de error en el diagnóstico, derivados de criterios técnicos del personal de Auto/Sura, fallas en los equipos o limitaciones de los sistemas de diagnóstico utilizados.

⑥ Uso restringido del informe:

El diagnóstico emitido es exclusivo para el cliente que contrató el servicio y no puede ser utilizado ni invocado por terceros ajenos al presente acuerdo.

NHX219

Fecha	Sede	Servicio
2026-10-01	MOVICENTRO	PERITAJE BÁSICO

7 Exoneración de responsabilidad comercial:

- Auto/Sura no participa, media ni asume responsabilidad alguna en las negociaciones, acuerdos o transacciones que puedan realizarse entre particulares respecto al vehículo objeto de revisión. El servicio prestado se limita exclusivamente a emitir una opinión técnica sobre el estado del vehículo en la fecha y hora en que se realiza la revisión.
- El diagnóstico emitido no contempla ni se extiende a modificaciones, mantenimientos, reparaciones, trámites administrativos, ni cualquier otro tipo de intervención que se realice con posterioridad a la revisión. En consecuencia, Auto/Sura no será responsable por condiciones nuevas, alteraciones o eventos que afecten el estado del vehículo después de la prestación del servicio.

8 Entrega del informe y aceptación del resultado:

En el momento de la entrega del informe de inspección, Auto/Sura realizará las explicaciones y aclaraciones pertinentes sobre los resultados obtenidos durante la revisión técnica del vehículo. El cliente tendrá la oportunidad de formular preguntas y recibir información complementaria sobre el diagnóstico.

Una vez entregado el informe y realizadas las explicaciones correspondientes, se entenderá que el cliente ha recibido el resultado de la inspección a satisfacción, aceptando su contenido, alcance y limitaciones, sin que haya lugar a reclamaciones posteriores por aspectos ya informados y aclarados en dicho momento.

9 Estudio Legal del vehículo:

Auto/Sura informa para la información legal consultada del vehículo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que los datos registrados en el presente informe corresponden con la información proveniente de las diferentes fuentes de consulta y que cumplen con las normas relativas a la protección de datos personales de nuestros clientes.

SEGUNDA: Que las fuentes de consulta de la información pueden no contener la totalidad de los datos del vehículo y/o de personas vinculadas de manera directa o indirecta con el mismo; o sufrir variaciones conforme a la información registrada al momento en el cual se efectúa la consulta.

TERCERA: Que en virtud de lo anterior, SURA no se hará responsable frente a información que pueda contener errores o modificaciones con posterioridad a dicha consulta.

CUARTA: Que la información que se entrega producto de la consulta en las fuentes de información, no compromete la responsabilidad de SURA frente a terceros que puedan acceder a la misma.

Firma del cliente